

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**



RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1196-2019

"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2019"

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2024;

Que por medio del Acuerdo N° 100-02-02-01-002-2016 del 17 de mayo de 2016, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de Acción Institucional (PAI) para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019;

Que bajo el acuerdo No. 100-02-02-01-0016-2018 del 18 de diciembre de 2018, el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que conforme al Plan de Acción Institucional y el Presupuesto 2019, la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial elaboró el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para el año 2019;

Que dicho POAI cumple con el Sistema de Gestión Corporativo y se ajusta a los objetivos, metas y estrategias planteadas en el Plan de Acción Institucional;

Que conforme a las normas legales para las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, le corresponde al Director General aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones de conformidad con el Plan de Acción Institucional y el Presupuesto, en aras de garantizar la ejecución y el seguimiento del presupuesto de inversión para cada vigencia fiscal;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1196-2019

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2019”**

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-24-0521-2019 del 10 de mayo de 2018, se incorporan al presupuesto recursos provenientes de la ejecución del convenio N° 4600009550 por valor de doscientos setenta y ocho millones doscientos mil pesos (\$278.200.000) aportes distribuidos así: Departamento de Antioquia ciento setenta y ocho millones doscientos mil pesos (\$178.200.000) y Municipio de Necoclí cien millones de pesos (\$100.000.000); los cuales se deben incorporar al proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Territorial”;

Que por medio de la resolución N° 300-03-10-24-1056-2019 del 29 de agosto de 2019, se incorporan al presupuesto recursos provenientes de la ejecución del convenio N° 4600009927 por valor de cien millones de pesos (\$100.000.000) aportes de la Gerencia de Afrodescendientes del Departamento de Antioquia, los cuales se deben incorporar al proyecto “Cofinanciación FRDH”;

Que mediante Acuerdo del 25 de septiembre de 2019, se aprueba la incorporación y distribución de recursos por valor de ochocientos treinta millones de pesos (\$830.000.000), los cuales se deben incorporar al proyecto “Cofinanciación F.R.D.H”;

Que mediante Acuerdo del 25 de septiembre del 2019, el Consejo Directivo aprobó el ajuste de metas para los proyectos: “Plan regional de conservación y restauración de bosques”, “Conservación y restauración del bosque bajo el esquema P.S.A. en jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia”, “Regulación del uso de recurso hídrico e instrumentos económicos”, “Ordenación de cuencas”, “Cofinanciación F.R.D.H”, “Saneamiento ambiental”, “Apoyo a la implementación de producción y consumo sostenible” y “Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial”;

Que la Dirección General y el Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial dieron concepto favorable a las modificaciones mencionadas, dado que se articulan los instrumentos de planeación de la Corporación: Plan de Acción, Presupuesto y POAI, cumpliendo con el procedimiento de Gestión de Proyectos y las recomendaciones hechas por los organismos de control;

Que de acuerdo a lo anterior y conforme al Procedimiento Gestión de Proyectos, se ajusta el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2019;

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1196-2019

"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para el año 2019"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal del 2019, el cual asciende a la suma de catorce mil ciento sesenta y un millones ciento noventa y ocho mil ciento setenta y dos pesos (\$14.161.198.172) y está compuesto por los programas, subprogramas y proyectos contemplados en el Plan de Acción Institucional tal como se relaciona a continuación:

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2019		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Implementación del plan de manejo de humedales del Atrato	103.000.000			103.000.000	
Consolidación Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Jurisdicción de CORPOURABA	200.000.000			200.000.000	
Formulación de dos PM para sps de fauna silvestre en categoría de amenaza y con presión en dos áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA - FCA	300.000.000			300.000.000	Proyecto FCA 2019
Ordenamiento y manejo del Complejo de páramos Frontino-Urrao	569.296.336			569.296.336	
Plan Regional de conservación y Restauración de Bosques	566.255.023			566.255.023	
Conservación y restauración de bosque bajo el esquema de PSA en jurisdicción de CORPOURABA - FCA	1.300.000.000			1.300.000.000	Proyecto FCA 2019
Implementación de acciones para el manejo integrado de la zona costera en el Departamento de Antioquia	900.000.000			900.000.000	Proyecto PGN 2019
SUBTOTAL	3.938.551.359			3.938.551.359	
Ordenación de Cuencas	333.000.000			333.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1196-2019

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2019"**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2019		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Formulación del POMCA Rio Sucio Alto en las fases de prospectiva y formulación - FCA	776.391.879			776.391.879	Proyecto FCA 2019
Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	170.037.142			170.037.142	
Regulación del uso de recursos hídricos e instrumentos económicos	909.938.814			909.938.814	
SUBTOTAL	2.189.367.835			2.189.367.835	
Cofinanciación FRDH	2.123.190.567	100.000.000	Res 300-03-10-24-1056 de agosto 29 de 2019	3.053.190.567	Incorporación de Recursos Convenio No. 4600009927
		830.000.000	Acuerdo 25/09/2019		Ajuste PAI
Saneamiento ambiental	280.000.000			280.000.000	
Apoyo en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	200.000.000			200.000.000	
Apoyo a la implementación de Producción y Consumo Sostenible	167.897.999			167.897.999	
Implementación del Plan Nacional de Negocios Verdes- FCA	500.000.000			500.000.000	Proyecto FCA 2019
SUBTOTAL	3.271.088.566	930.000.000		4.201.088.566	
Fortalecimiento a la gestión ambiental territorial	528.200.000			528.200.000	
Mejoramiento continuo de la gestión misional	500.000.000			500.000.000	
Estrategias ambientales que apoyan la construcción de paz	50.000.000			50.000.000	
Fortalecimiento Laboratorio	405.000.000			405.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**

RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-1196-2019

**"Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de
Inversiones POAI para el año 2019"**

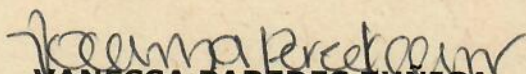
Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2019		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Consolidación del Hogar de Paso de Fauna Silvestre	690.000.000			690.000.000	
Fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental	1.158.040.322			1.158.040.322	
Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	200.000.000			200.000.000	
Educación Ambiental	300.950.090			300.950.090	
SUBTOTAL	3.832.190.412			3.832.190.412	
TOTAL	13.231.198.172	930.000.000		14.161.198.172	


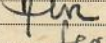
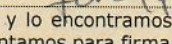
ARTÍCULO 2° Exhortar a los responsables de la ejecución de los proyectos, para que inicien con la formulación de los Planes Operativos en las herramientas tecnológicas o los medios que defina la Corporación;

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de su expedición;

Comuníquese y Cúmplase

Apartadó, **27/SEPTIEMBRE/2019**


VANESSA PAREDES ZUNIGA
 Directora General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nelson Morales		27/09/2019
Revisó:	Nelson Morales		27/09/2019
Aprobó:	Ferney Padilla Nuñez		27/09/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

